

ACTA II

COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y MEJORAS

Expediente: CONTR 2025 42216

Título: Contratación del servicio de limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz (Plaza de la Constitución n.º 3 Cádiz), período 01/10/25 - 28/02/26.

Procedimiento / tramitación: Abierto simplificado / Ordinario

En la ciudad de Cádiz siendo las 13:00 horas del día 3 de julio de 2.025 se constituye a través de la aplicación web ZOOM la Mesa de Contratación nombrada por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz con fecha 12 de junio de 2025.

Conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, dicha Mesa de Contratación tiene como objeto asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de servicio de limpieza indicado anteriormente.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Joaquín Martínez del Fresno. Secretario General Provincial.

VOCALES: Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Manuel Alejandro Martínez Rodríguez. Interventor Provincial.
Ana Isabel Pérez Marcos. Titulada de Grado Medio de Sección de Gestión Económica.
Eloy J. Picón Paredes, Titulado de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

SECRETARIA: María Aurora Espigado Domínguez, Jefa de Sección de Gestión Económica.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Acto seguido, a través de la Plataforma SIREC, se procede al análisis de la documentación presentada por KIWIL FACILITY SERVICES SL en respuesta al requerimiento de subsanación enviado por la plataforma SIREC el día 02/07/25 a las 12:55 horas. La documentación fue presentada por dicha empresa el 02/07/25 a las 13:09 horas comprobándose que es correcta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda la admisión de todas las empresas licitadoras.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Telf: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	08/07/2025	
	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8QR7YVNDLY9BCE9BB6K867QW	PÁG. 1/2	

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 10.3. del PCAP, se pasa a la exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones.

Se procede a detallar el contenido de las ofertas económicas y mejoras voluntarias de las empresas.

Examinadas las proposiciones económicas se comprueba si las ofertas realizadas por las empresas pudieran considerarse desproporcionadas o anormales según los parámetros objetivos recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. El resultado es, que ninguna oferta se puede considerar anormalmente baja.

En base a la valoración de las ofertas admitidas y una vez comprobado que no existe ninguna oferta que pueda considerarse en situación de baja desproporcionada, el resultado definitivo y el orden de clasificación decreciente de las ofertas, es el siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 70 PUNTOS)	PUNTUACIÓN MEJORAS (MÁX. 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)
ALTASO 2000 SL	70,0000	30,0000	100,0000
GRUPO SOCEL SERV. GENERALES S.L.	64,8545	30,0000	94,8545
OHL SERVICIOS INGESAN SA	60,5621	30,0000	90,5621
KIWIL FACILITY SERVICES SL	54,7317	30,0000	84,7317
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	54,1677	30,0000	84,1677

Finalizados los trabajos de examen y valoración de las ofertas presentadas a esta licitación, esta Mesa de Contratación efectúa la propuesta de adjudicación a la mejor oferta presentada por las empresas admitidas:

EMPRESA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
ALTASO 2000 SL	100

En consecuencia, se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa ALTASO 2000 SL (CIF: B-92182336) por un importe de adjudicación de TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00 euros), IVA excluido, así como, se le requiera a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día arriba indicado.

VBº EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Joaquín Martínez Del Fresno.

Fdo.: María Aurora Espigado Domínguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	08/07/2025	
	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8QR7YVNDLY9BCE9BB6K867QW	PÁG. 2/2	